



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Careway Alto Vera

Itapúa Paraguay

Misión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, en el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

CONTRATO POR EXCEPCION 01/2024

En el Distrito de Alto Verá, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los que suscriben: por una parte, en representación de la Municipalidad de Alto Verá con RUC N° 80023806-0, el Sr. HERNÁN ARIEL AVALOS ORTIZ, paraguayo, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad N° 3.663.041, INTENDENTE MUNICIPAL, según A.S N° 70/2021 de la Justicia Electoral de Itapúa; y el Secretario de la Intendencia Municipal Sr. PEDRO MACIEL con C.I.N° 1.462.457, nombrado por Resolución Municipal N° 231/2011, La Municipalidad con domicilio Sobre la Calle 20 de diciembre N° 01, en Alto Vera, en adelante denominada la CONTRATANTE, por la otra parte, LA EMPRESA RET SL CONSTRUCCIONES S.A. RUC: 80132555-2, con Representante Legal: Diego Ramón Schneider Espinola con C.I. N° 4409495, Dirección: Calle María Auxiliadora – Tomas Romero Pereira Números de teléfono: 0985775457 Dirección de correo electrónico: rtslconstrucciones@gmail.com denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el "Contratación por Excepción: Adjudicación sin convocatoria Previa CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.024 "REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE UN AULA TIPO PREESCOLAR CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA N° 4.460 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE LA LOCALIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO DE ALTO VERA".", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "Contratación por Excepción: Adjudicación sin convocatoria Previa CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.024 "REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE UN AULA TIPO PREESCOLAR CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA N° 4.460 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE LA LOCALIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO DE ALTO VERÁ".

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 452748.



Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

municipalidad@altovera.gov.py

[munialtovera@gmail.com](mailto:municipalidad@altovera@gmail.com)

Caracas - Alto Vera

Bajío - Paraguay

Misión: Contribuir con una mejor gestión y prestación de los servicios, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

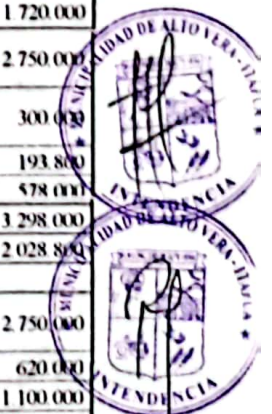
Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción Adjudicación sin convocatoria Previa CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.024, convocado por la Municipalidad de Alto Vera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 29/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Especificaciones de rubros	Un.	Cantidad	Precio Unit.	Costo Total
1	Refacción aula Nivel inicial				
1.1	Trabajos preliminares	gl	1,00	600.000	600.000
1.2	Cartel de obra	gl	1,00	850.000	850.000
1.3	Vallado de obra con red sintética h=1m, parantes de madera 2"x2"	ml	40,00	20.000	800.000
	Demoliciones				
1.4	Desmonte de techo de teja colonial y tejeletas	m2	97,00	22.000	2.134.000
1.5	Retiro de artefactos de iluminación, caños y cableado	gl	1,00	350.000	350.000
1.6	Retiro de vidrios rotos en ventanas tipo balancín, limpieza	gl	1,00	180.000	180.000
	Reposiciones y reparaciones				
1.7	Cambio de techo chapa de zinc trapezoidal N°27. Aislación con membrana de Lámina de espuma de poliuretano, con film aluminizado en una de sus caras, tipo TBA de 5mm. Machimbre de madera. Sobre estructura de tirantes de madera existente.	m2	97,00	245.000	23.765.000
1.8	Mampostería de elevación de ladrillos comunes, sector baños	m2	1,40	75.000	105.000
1.9	Canaleta, cenefa lateral y caño de bajada de chapa N°26 desarrollo 40cm	ml	63,40	90.000	5.706.000
1.10	Revoque de paredes interiores	m2	30,00	35.000	1.050.000
1.11	Guarda obra, ancho 0,60m, contrapiso de cascotes y alisado de cemento. Borde de mampostería de ladrillos comunes	m2	25,00	88.000	2.200.000
1.12	Zócalo calcáreo, reposición	ml	2,00	30.000	60.000
1.13	Reposición de vidrios rotos en ventanas tipo balancín	gl	1,00	210.000	210.000
	Aberturas				
1.14	Marco 0,15 de ybyrapyta, puerta de 0,60 x 1,20 placa, para boxes baños	un	2,00	950.000	1.900.000
	Pintura				
1.15	De paredes revocadas interior al látex - Blanco o color	m2	144,00	24.000	3.456.000
1.16	Endado de paredes interior - sector aula	m2	86,00	20.000	1.720.000
1.17	De paredes revocadas, columnas, vigas, canteros y ladrillos vistos exterior al látex - Blanco o color	m2	110,00	25.000	2.750.000
1.18	De aberturas de madera con pintura sintética. Puerta depósito y boxes de baños	m2	10,00	30.000	300.000
1.19	De aberturas metálicas con pintura sintética. Puerta de acceso	m2	5,70	34.000	193.800
1.20	De aberturas metálicas con pintura sintética (balancín)	m2	17,00	34.000	578.000
1.21	De techo (maderamen) y machimbre al barniz	m2	97,00	34.000	3.298.000
1.22	De canaletas, cenefas y bajadas al sintético	ml	63,40	32.000	2.028.800
	Instalación Eléctrica.				
1.23	Reposición de placas, puntos y tomas, artefactos de iluminación, llaves TM y cableado	gl	1,00	2.750.000	2.750.000
1.24	Circuito para acondicionador de aire con llave TM en tablero	un	2,00	310.000	620.000
1.25	Limpieza final	gl	1,00	1.100.000	1.100.000
2	Mobiliarios y equipos				
2.1	Equipo de Acondicionador de Aire tipo Split, marca Tokio o similar 18.000BTU	un	2,00	4.800.000	9.600.000
	Total:				68.304.600

Son Guaraníes: 68.304.600 (sesenta y ocho millones trescientos cuatro mil seiscientos).



RETS Construcciones S.A.
R.M.C. 00122555 - 2

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes.



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

municipalidad.a.altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caracas - Alto Vera

Paraguay

Misión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de la obra.--

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. "REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE UN AULA TIPO PREESCOLAR CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA N° 4.460 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE LA LOCALIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO DE ALTO VERÁ"

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Ricardo Villalba, Encargado de UOC

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



Las Partes
Construcciones S.A.
R.U.C. 00132555-2



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caracay Alto Vera

Itapúa Paraguay

Visión: Contribuir con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Alto Vera, República del Paraguay a siete días del mes agosto de año dos mil veinticuatro.

Firmado por

Hernan Ariel Avalos
Intendente Municipal

Firmado por

Prof. Pedro Maciel
Secretario Municipal

Firmado por:

Diego Ramón Schneider Espinola
Representante Legal

M.S. Construcciones S.A.
RUC 1022885-2